INFORMACIÓN GENERAL DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

ALUMNOS 3º ESO

1. MATERIAL NECESARIO

- El alumno debe tener un cuaderno/archivador para la materia donde desarrollará todos los trabajos que se le vayan indicando. Cada profesor indicará si debe ser un cuaderno, un archivador y como es éste. El cuaderno se debe traer siempre que haya clase y puede ser pedido por el profesor para su revisión y calificación en cualquier momento. No traer el material puede suponer que el alumno sea calificado negativamente por ello.

- El libro de texto:

  Biología y Geología 3º ESO. Editorial Bruño. Tres volúmenes

  Los contenidos serán los que aparezcan en el libro. El profesor indicará la secuenciación de los mismos según decida el departamento este año.

  El alumno debe llevar el libro de texto siempre que haya clases de nuestra materia. El profesor indicará el volumen que el alumno debe traer.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante el primer mes del curso se realizará una evaluación inicial, con el fin de valorar dificultades en la comprensión, expresión escrita y cálculo matemático. Así mismo se establecerán las posibles adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales que lo precisen.

2.1. En cada evaluación

En cada una de las tres evaluaciones se tendrán en cuenta:

- **Pruebas escritas**: representarán el 80 % de la calificación. En este apartado se incluyen únicamente los exámenes.

- **Trabajos, prácticas, ejercicios, cuaderno**: representarán el 10 % de la calificación. En este apartado se tendrán en cuenta los aspectos que figuran a continuación:

  - Realización y presentación adecuadas del cuaderno.
  - Actividades ordinarias del aula: de repaso, refuerzo y ampliación.
  - Actividades prácticas, complementarias y extraescolares.
  - Trabajos que los alumnos presenten susceptibles de ser expuestos a sus compañeros.
  - Desarrollo y presentación de proyectos de investigación.

- **Actitud frente a la materia**: representará el 10% de la calificación. Se valorará atendiendo a:
  - Participación haciendo preguntas y/o respondiendo a preguntas planteadas.
  - Aporte de ideas y documentos sobre temas relacionados con lo que se está explicando en clase.

- Puntualidad a las clases y actividades que se realizan.
- Cuidado del material…

Se considerará que un **alumno** ha **aprobado** una evaluación cuando obtenga una calificación de 5 o superior de un total de 10 puntos.

Se realizarán **actividades de recuperación** (exámenes, trabajos…) para los alumnos que suspendan alguna evaluación. Cuando un alumno suspenda las actividades de recuperación de una evaluación, se considerará como calificación de evaluación la más alta, considerando la calificación que tenía de la evaluación suspensa y la calificación obtenida en las actividades de recuperación. Excepcionalmente se podrá realizar un **examen de recuperación final en junio**; cada profesor valorará la conveniencia de que un alumno se presente a dicha recuperación final. Con esta prueba extraordinaria los alumnos podrán aprobar las evaluaciones suspensas.

2.2. Calificación final en junio

La calificación final del curso se calculará teniendo en cuenta las calificaciones de las tres evaluaciones después de realizadas las actividades de recuperación:

- Si el alumno **aprueba las tres evaluaciones** aprobará el curso. La calificación será la media de las tres evaluaciones.
- Si el alumno **suspende 1 o 2 evaluaciones** se hará la media aritmética de las tres evaluaciones y si le da 5 o más aprobará.
- Si el alumno **suspende tres evaluaciones** suspenderá en la calificación ordinaria de junio y la calificación final será la media de las tres evaluaciones.

3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los alumnos que no aprueben en la convocatoria ordinaria de junio serán convocados a un examen extraordinario en el mismo mes. Dicho examen comprenderá todos los contenidos de la materia y será el mismo para todos los alumnos del mismo nivel. A los alumnos se les indicará los contenidos y actividades que les ayudará a preparar el examen extraordinario de junio durante el periodo preparatorio en junio para superar la materia. Durante ese período el profesor estará a disposición de los alumnos que lo necesiten para aclararles las dudas en los períodos de clase indicados por Jefatura de Estudios.

Los alumnos aprobarán con una calificación de 5 o más en el examen extraordinario de junio sobre un total de 10 puntos.

Si se falta, se aplicarán los criterios marcados en el apartado “faltar a los exámenes”.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUCIÓN

Contemplamos las opciones de los procedimientos a seguir en las evaluaciones parciales, en las recuperaciones, prueba de recuperación final de junio y en el examen extraordinario.

4.1. Evaluaciones parciales

Para la evaluación del alumno se realizarán:

1. Al menos, dos exámenes escritos por evaluación.
2. Preguntas en clase sobre temas ya explicados.
3. Se valorarán: trabajos realizados en clase y/o en casa. Presentación de los trabajos. Realización de los ejercicios mandados para estudio. La actitud frente a la materia en forma de participación, preguntas realizadas por el alumno, trabajos voluntarios.

4.2. Recuperación de evaluaciones parciales no superadas

Para recuperar una evaluación parcial no superada el alumno debe:

- ✓ Realizar una prueba única escrita en la que deberá obtener una nota igual o superior a 5.
- ✓ Entregar todos los trabajos que se hayan indicado en la evaluación no superada.
- ✓ El departamento realizará un examen de recuperación final de junio antes de la finalización del curso ordinario.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

<u>Para las evaluaciones primera y segunda</u>:

- ➢ Después de la primera y segunda evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación.
- ➢ El alumno entregará todos los trabajos que le falten de esa evaluación para su calificación.

<u>Para la tercera evaluación:</u>

- ➢ No da tiempo a realizar la recuperación de la tercera evaluación por lo que esta se recuperará en una prueba de recuperación final en junio antes de la finalización del curso ordinario.
- ➢ El alumno entregará todos los trabajos que le falten de esa evaluación para su calificación.

4.3. Prueba final de recuperación de junio

A esta prueba se presentará cualquier alumno al que le quede una evaluación pendiente y no supere el curso.
En ella, el alumno se examinará, únicamente de las evaluaciones que tenga todavía sin superar. Será un examen único y al que no se podrá faltar. Si se falta, se aplicarán los criterios marcados en el apartado “faltar a los exámenes”.

4.1. Sobre la realización de los exámenes

Los alumnos se dispondrán de manera individual en el aula, cada uno es su pupitre correspondiente.
Los alumnos deberán responsabilizarse de traer el material necesario para la realización del examen.
Los exámenes se rellenarán con bolígrafo azul o negro que no sea borrable. Está prohibido el uso de bolígrafos de colores, bolígrafos borrables y lapicero para rellenar el examen.
Las preguntas que no estén escritas con bolígrafos imborrables de color azul o negro no serán corregidas.
Sobre la mesa el alumno solo tendrá un bolígrafo azul o negro, queda a criterio del profesor permitir el uso de correctores de tinta.
Libros, apuntes, carpetas, folios, etc deberán estar guardados en la mochila del alumno, no debe haber nada en las cajoneras del pupitre.

Está prohibido disponer de sistemas de comunicación e información electrónicos, digitales, etc. Si el profesor observa que un alumno tiene un aparato susceptible de servir para la comunicación y para guardar información o consultarla, se lo solicitará a alumno para entregarlo en Jefatura de Estudios y se le retirará el examen calificándolo con un cero.

4.4. COPIAR Y FALTAR A LOS EXÁMENES

Teniendo en cuenta que determinadas actitudes de los alumnos pueden influir en sus calificaciones, como la no asistencia a un examen, copiar durante la realización de los mismos o faltar a clase de forma reiterada, a continuación se refleja cómo estos comportamientos pueden afectar a la evaluación y a las calificaciones:

4.4.1. Faltar a los exámenes

4.4.1.1. Exámenes ordinarios y/o parciales y exámenes de recuperación

1. Cuando un alumno/a falte a un examen de evaluación y/o recuperación, **podrá repetirlo** en fechas posteriores **si justifica, por escrito, su falta en los 5 días lectivos** (lunes a viernes) posteriores a su incorporación a clase. **La justificación debe ir acompañada de un documento real y externo a los padres** como un justificante médico, hoja de solicitud de cita médica, justificante administrativo de realización de documentos oficiales (DNI, pasaporte, cita judicial, etc). La fecha del examen será marcada por el profesor. El examen se repetirá si existe posibilidad de realizarlo en las clases ordinarias correspondientes al curso y nivel del alumno/a y en el horario de dicha materia. No se repetirá el examen si coincide con el día de poner las notas o con el día de las evaluaciones.
2. Si un alumno injustificadamente no se presenta a uno o más exámenes parciales, se considera que obtuvo la calificación de 0 (cero), para los efectos del promedio correspondiente a dicha prueba y evaluación.
3. Será responsabilidad del alumno/a y/o de los padres o tutores legales presentar el justificante, de falta al examen, al profesor de la materia.

4.4.1.2. Examen extraordinario de junio

1. Estas pruebas son de convocatoria única y son marcadas por Jefatura de Estudios. Si el alumno falta a dicha prueba no podrá repetir el examen y será calificado como No Presentado (NP). Cuando un alumno/a falte a un examen extraordinario, el Departamento de Biología y Geología podrá repetirlo, previo conocimiento y aprobación por parte de Jefatura de Estudios, si justifica por escrito su falta al día siguiente (lunes a viernes), siempre que exista posibilidad de repetir la prueba y que la justificación se ajuste a los mismos términos que para los exámenes ordinarios. No se repetirá el examen si coincide con el día de poner las notas o con el día de las evaluaciones.
2. Será responsabilidad del alumno/a y/o de los padres o tutores legales presentar el justificante de falta al examen al profesor de la materia correspondiente y a su tutor.

4.4.2. Copiar en un examen

1. Cuando el profesor detecte que un alumno está copiando o ha copiado en un examen le calificará dicho examen con una puntuación de 0 (cero).
2. Para evitar que el profesor sospeche que un alumno está copiando o ha copiado, el alumno no debe tener a su disposición: el libro de texto, apuntes, chuletas, libros o materiales didácticos relacionados con el contenido del examen, aparatos de imagen y/o sonido electrónicos o cualquier otro sistema de comunicación conectado… Tampoco podrá hablar o mirar el examen de un compañero.

5. CRITERIOS PARA EVALUAR A LOS ALUMNOS QUE PIERDEN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida de la evaluación continua se producirá de acuerdo a los criterios establecidos por el Reglamento de Régimen Interno del Centro y se aplicará el protocolo indicado para comunicárselo al alumno y a la familia.

Una vez perdida la evaluación continua, el alumno se podrá presentar al examen extraordinario de junio. Al ser un examen final y único comprenderá todos los contenidos de la materia. El alumno podrá aprobar si obtiene en dicho examen una nota igual o superior a 5 de un total de 10 puntos.

Si el alumno suspende este examen extraordinario de junio habrá suspendido la materia.